



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CI/III/ORD/12)

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2012, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, sita en Avenida Insurgentes Sur, número 1582, séptimo piso, ala sur, Colonia Crédito Constructor, Delegación Benito Juárez, código postal 03940, los miembros del Comité de Información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los CC. Lic. Luis Alberto Cortes Ortiz, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información; Lic. Laura Yadira Delgado Flores, Titular del Órgano Interno del Control en el CONACYT; C. Alejandro Aguilera Diaz Mercado, servidor público designado por la Dirección General; y como invitada permanente, la Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia

Índices de Expedientes Reservados.

2. Índices de Expedientes Reservados Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

3. Índices de Expedientes Reservados.- Dirección Adjunta de Posgrado y Becas.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Luis Alberto Cortes Ortiz, Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información, verificó que se contara con el quórum legal para dar inicio a la sesión, y sometió a consideración de los miembros del comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

2. Índices de Expedientes Reservados.- Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación.

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre las propuestas realizadas por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro del Sistema de Índices de Expedientes Reservados.

Con fecha 21 de agosto de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados en base a lo siguiente:

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
6 Expedientes de Fondos Sectoriales SECTUR SAGARPA	5 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.
11 Expedientes de Fondos Sectoriales CONAFOR	5 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

5 Expedientes de Fondo SENER	12 años	Artículo 14 Fracción. I LFTAIPG.
6 Expedientes de Fondo CFE	12 años	Artículo 14 Fracción. I LFTAIPG.
44 Expedientes de Fondo Sectorial SENER HIDROCARBUROS CFE	5 años	Artículo 14 fracción II de la LFTAIPG.

No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, este Comité de Información procede a resolver de la forma siguiente:

DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en cuanto a los expedientes de Fondos Sectoriales CONAFOR, SENER HIDROCARBUROS y CFE por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.

En cuanto a los expedientes del Fondo SENER y CFE, propuestos a 12 años con fundamento en el artículo 14 fracción I, el Comité de Información **resuelve modificar la propuesta** de clasificación realizada, debiendo quedar bajo el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información por un periodo de 5 años.

3. Índices de Expedientes Reservados.- Dirección Adjunta de Posgrado y Becas

La Lic. Tania Reyes Castrejón, Secretaria Técnica del Comité de Información expuso sobre las propuestas reaizadas por la Dirección Adjunta de Asuntos Jurídicos, dentro del sistema de Índices de Expedientes Reservados.

Con fecha 21 de agosto de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se apruebe el índice de expedientes reservados en base a lo siguiente:

EXPEDIENTES	PERIODO DE RESERVA	FUNDAMENTO LEGAL
6 Expedientes relacionados con Solicitudes de Becarios, Solicitudes de Cartas de Liberación y Solicitudes de Registro al PNPC,	1 Años	Artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG.

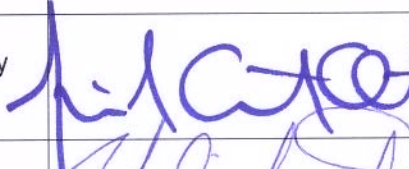
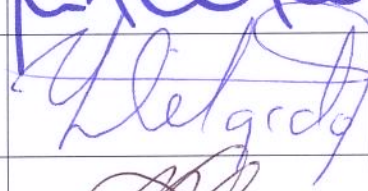
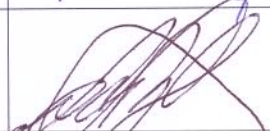
No habiendo comentarios, los miembros del Comité de Información procedieron en forma unánime a tomar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, el Comité de Información del CONACYT, resuelve **confirmar la propuesta de clasificación** de expedientes reservados realizada por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, por encontrarse dentro de los supuestos normativos establecidos en la Ley.

Una vez agotados los puntos del orden del día, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio, siendo las 12:29 horas, y firman al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Cortes Ortiz	Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Laura Yadira Delgado Flores	Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	

INVITADOS PERMANENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Tania Reyes Castrejón	Secretaria Técnica del Comité de Información y Subdirectora de Legislación y Consulta	